

ACTA No. 061-2017

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SESENTA Y UNO GUION DOS MIL DIECISIETE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, A LAS DIECISIETE HORAS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta
Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario
Cambronero Cascante Violeta, M.Sc.	Prosecretaria
Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero
Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I
Barrantes Chavarría Carlos, Bach.	Vocal II
Arias Alvarado Carlos, MBA.	Vocal III
Morales Morera Nazira, M.Sc.	Fiscal

MIEMBRO EN MISIÓN OFICIAL

González Castro Lilliam, M.Sc.	Presidenta
--------------------------------	------------

PRESIDE LA SESIÓN: Licda. Alexandra Grant Daniels.

SECRETARIO: M.Sc. Jimmy Güell Delgado.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del acta 059-2017 y 060-2017

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos pendientes de resolver

3.1 CLP-RH-025-2017 del 19 de abril de 2017, suscrito por la Lcda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del Departamento de Recursos Humanos sobre la atención al tema de Salud Ocupacional (acuerdo 08 del acta 048-2017).

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva

4.1 CLP-DE- 33-06- 2017 Cuadro informativo sobre Asambleas Regionales.

4.2 Dictamen No.01-2017 "Tabla de viáticos para hospedaje, rige del 01 de julio 2017 al 31 de diciembre 2017".

4.3 CLP-064-06-2017 Agradecimiento de la Gestoría de Desarrollo Humano de DPH.

1 **4.4** Conformación de la Comisión Evaluadora para el nombramiento del Representante del
2 Colegio ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA).

3 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería**

4 **5.1** Aprobación de pagos.

5 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía**

6 **6.1** SI-033-2017-F incorporación de 141 personas para el 07 de julio de 2017.

7 **6.2** FEL-ALF-048-2017 Informe de la Gestora de Cultura y Recreación.

8 **ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Directivos**

9 **7.1 Vicepresidencia**

10 **7.1.1** Nota del 21 de junio de 2017, suscrita por M.Sc. Ana Lorena Juárez Zúñiga, Directora del
11 Liceo de Aserri, en el cual solicitan signos externos para 92 personas, quienes tendrán
12 una actividad en las instalaciones del centro de recreo del Colegio, ubicado en
13 Desamparados de Alajuela, el miércoles 28 de junio de 2017.

14 **7.2 Vocalía II**

15 **7.2.1** Informe de Vocalía II

16 **7.3 Secretaría**

17 **7.3.1** Actividad en Pérez Zeledón.

18 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos Varios**

19 No se presentó ningún asunto vario.

20 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

21 La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum,
22 estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine
23 Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y el Lic. Carlos Arce Alvarado, Director
24 Ejecutivo a.i.

25 La señora Vicepresidenta procede a someter a aprobación el orden del día:

26 **ACUERDO 01:**

1 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y**
2 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DE LAS**
3 **ACTAS 059-2017 y 060-2017./ ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS PENDIENTES DE**
4 **RESOLUCIÓN./ ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./**
5 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE TESORERÍA./ ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE**
6 **FISCALÍA./ ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ ARTÍCULO**
7 **OCTAVO: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR OCHO VOTOS./**

8 **ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación de las actas 059-2017 y 060-2017.**

9 **2.1** Acta 059-2017 del miércoles 21 de junio de 2017.

10 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, externa que no estuvo presente en la sesión
11 extraordinaria 059-2017, por lo que puede aprobarla, pero al leerla observó que surgieron ciertas
12 preguntas con respecto a la función de la Fiscalía, por lo que solamente desea remitir que la
13 Asesora Legal, había hecho una aclaración con respecto a los alcances de la Fiscalía y le parece
14 muy bien que la señora Auditora Interna, haya hecho referencia primero a la autonomía de la
15 Fiscalía y segundo a los alcances que la misma tiene, porque leyó que surgieron ciertas
16 preguntas.

17 Indica que se dio una acotación en el acta en la que se habla que la Fiscalía perdió el norte al
18 cual se debe dirigir, por lo que aclara que quizás en algún momento lo conversará con el Bach.
19 Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, quién hizo la referencia, porque en realidad es muy riesgoso
20 y aventurado hablar de que la Fiscalía pierda el norte cuando tiene un campo de trabajo tan
21 amplio e indica al señor Vocal II que si tiene alguna duda con respecto a eso, la Fiscalía tiene las
22 puertas abiertas para aclararle el tema en el momento que lo considere pertinente.

23 Sometida a revisión el acta 059-2017, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 02:**

25 **Aprobar el acta número cincuenta y nueve guión dos mil diecisiete del veintiuno**
26 **de junio del dos mil diecisiete, con las modificaciones de forma hechas./**

27 **ACUERDO FIRME./ Aprobado por cinco votos./**

1 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, se inhibe de la votación porque no asistió a la
2 sesión 059-2017.

3 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, se inhibe de la votación porque no asistió a la sesión
4 059-2017.

5 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, se inhibe de la votación porque no asistió a la sesión
6 059-2017.

7 **2.2** Acta 060-2017 del jueves 22 de junio de 2017.

8 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, indica que en la página veinticinco el señor Vocal III,
9 externa "...cita un ejemplo reciente y fue para el Foro "Alcances de la Reforma a la Ley 4770
10 del Colegio" realizado el miércoles 14 de junio de 2017, en el Hotel Balmoral, ahí no se hacen
11 los pagos, al revisar el acuerdo tomado por el informe que presentó la señora Fiscal dice "dar
12 por recibido el informe verbal..." y se realizaron los pagos, se traslada a la Dirección Ejecutiva
13 para que ejecute, pero no se toma acuerdo de hacer pagos." Menciona que solamente desea
14 indicar al señor Vocal III que en la sesión 054-2017 realizada el 08 de junio de 2017, el
15 acuerdo 05 indica: "ACUERDO 05: Autorizar a la Dirección Ejecutiva, aprobar vía excepción,
16 los costos para realizar el Foro de la Ley 4770 y su reforma en la Ley 9420, en el Hotel
17 Balmoral el miércoles 14 de junio de 2017; a partir de las 6:00 p.m.; por cuanto este Hotel
18 está ubicado en las cercanías de la Asamblea Legislativa y es necesario para la participación
19 de los señores Diputados./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a
20 la Fiscalía./"

21 La señora Fiscal añade que sí había una autorización para realizar el pago respectivo y
22 recuerda a los presentes que el informe lo realizó posterior al acuerdo, el cual se tomó el 08
23 de junio de 2017 y el acuerdo de dar por recibido el informe verbal de su persona fue tomado
24 enl 15 de junio de 2017, después de realizado el Foro y posteriormente a eso el 20 de junio
25 se toma el acuerdo 19 en el que se da por recibido el el oficio CLP-UIL-11-06-2017 de fecha
26 15 de junio de 2017, suscrito por el Lic. Jorge Quesada Lacayo, Investigador Laboral de la
27 Fiscalía; sobre el Foro "Alcances de la Reforma a la Ley 4770 del Colypro". Añade que realiza

1 esta aclaración en vista que el señor Vocal III, quizás omitió o no recordaba el acuerdo 05
2 tomado en la sesión 054-2017.

3 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, indica que claro que lo recuerda, el tema está en
4 que solo se dio por recibido, existe un acuerdo posterior que dice eso, más no vienen los
5 pagos desglosados.

6 La señora Fiscal aclara que no tenían que venir porque los autorizó el señor Director Ejecutivo
7 a.i., por ser pagos menores.

8 El señor Vocal III, considera que es lo mismo, sino vienen los pagos menores desglosados es
9 como decir páguese todo lo que venga.

10 La señora Fiscal aclara que se autorizó al señor Director Ejecutivo a.i. y sí se dio una
11 autorización de pago.

12 El señor Vocal III, consulta de cuáles pagos, por qué monto, o sea es arbitrario e indica que
13 es lo mismo, si no se tienen los datos de qué es entonces cómo se sabe qué se pago.

14 La señora Fiscal responde que los pagos vinieron a la Junta Directiva.

15 El señor Vocal III, externa que no los ve en ningún acuerdo.

16 La señora Fiscal, indica que sí vinieron a Junta Directiva, aunque no tenía porque son pagos
17 que el Director Ejecutivo asume, pero sí se les remitió para que los visualizaran como pagos
18 autorizados por el Director Ejecutivo, posterior al 08 de junio de 2017, después de que al
19 señor Director Ejecutivo a.i. se le autorizaran los pagos se les envió la lista donde venían
20 desglosados.

21 El señor Vocal III, aclara que lo indicado por su persona es que existe un acuerdo donde lo
22 que se indica es dar por recibido.

23 La señora Fiscal externa que no se dio por recibido, dice "Autorizar a la Dirección Ejecutiva,
24 aprobar vía excepción....", lo cual es muy diferente dar por recibido; considera que se juega
25 con los verbos por lo que quisiera que quede claro que al jugar con los verbos se deja
26 constando en actas cosas que pueden ser mal interpretadas a la luz del colegiado y es muy
27 diferente dar por recibido un informe a dar una autorización expresa al Director Ejecutivo a.i.

1 para que pueda asumir todo lo que tiene que ver con los costos de la actividad, por lo que
2 existe una diferencia abismal.

3 El señor Vocal III, menciona que ese es el tema e indica que en su caso desconoce cuáles
4 son los pagos que se están autorizando pagar.

5 La señora Fiscal, indica que sí se trajeron antes de la actividad.

6 El señor Vocal III, externa que antes no y si revisara se da cuenta que no fue antes, por lo
7 que se aprobaron a ciegas y no tiene un informe de cuáles pagos era, desconoce si era poco
8 o mucho, sino hasta después de que pasa la actividad.

9 La señora Fiscal, expresa que simplemente quería hacer la aclaración de que sí existía una
10 aprobación de pago y de autorizar al señor Director Ejecutivo a.i., porque son montos que no
11 venían a Junta, sino que son por Ley, potestad del señor Director Ejecutivo a.i.

12 Sometida a revisión el acta 060-2017, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 03:**

14 **Aprobar el acta número sesenta guión dos mil diecisiete del veintidós de junio del**
15 **dos mil diecisiete, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**
16 **Aprobado por ocho votos./**

17 **ARTÍCULO TERCERO: Asuntos pendientes de resolver**

18 **3.1** CLP-RH-025-2017 del 19 de abril de 2017, suscrito por la Lcda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del
19 Departamento de Recursos Humanos, sobre la atención al tema de Salud Ocupacional
20 (acuerdo 08 del acta 048-2017). **(Anexo 01).**

21 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, indica que al contar con un presupuesto aprobado
22 por la Asamblea General, no hay ninguna razón por la cual no se apruebe crear una plaza
23 para que sea ocupada por un profesional en salud ocupacional.

24 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, confirma lo indicado por el señor Secretario y
25 recuerda a los presentes que este tema es un asunto de legal y se expone a la corporación a
26 eventuales sanciones por parte del ministerio por lo que no queda otra opción, más

1 abiendose aprobado el presupuesto el señor Tesorero tendrá que realizar un campo, en caso
2 de que no quedara presupuestado y analizar de dónde se tomaría el rubro.

3 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo a.i. informa que días atrás conversó con la
4 Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, quien se encuentra realizando su estudio de
5 cargas, sobre la posibilidad de que el profesional en salud ocupacional a contratar esté a su
6 cargo.

7 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, comparte que un profesional le dé soporte a la
8 Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, porque considera que el tema es muy amplio,
9 pero desea saber por qué la Ley solicita que las empresas cuenten con un profesional en
10 salud ocupacional, cuáles son las funciones que se le deben designar porque si se va a
11 contratar una plaza a medio tiempo que es para salud ocupacional y se va desvirtuar
12 recargando otras funciones que no corresponden, descuidando lo que la Ley solicita, sugiere
13 tener mucho cuidado y solicita que antes de que el perfil se establezca se revise cuál es el
14 objetivo de la exigencia por Ley para que el Colegio cuente con una profesional en salud
15 ocupacional, porque sino se contrata medio tiempo en salud ocupacional y otro en otra cosa,
16 siempre y cuando lo que tenga que ver con salud ocupacional no se vea perjudicado o
17 disminuido.

18 El señor Vocal III, considera que primero se debe crear un perfil, siendo la prioridad la salud
19 ocupacional; sin embargo aboga en la línea que apunta el señor Director Ejecutivo, porque
20 se debe ir migrando hacia la metalidad de eficiencia operativa, porque le preocupa mucho
21 que en el Colegio todo es muy rígido, se hace lo que está apuntado y se mueve según las
22 políticas y si una cosa no está ahí no se hace, aspecto que es muy preocupante y considera
23 que la nueva Ley del Colegio brinda la posibilidad de reformar muchas cosas, pero sobre
24 todo la cultura de todos, entendiendo que todos deben buscar una eficiencia total, lo cual
25 implica la eficiencia operativa y financiera. Añade que en el perfil tiene que estar contenido
26 primeramente lo relacionado con salud ocupacional y debería haber una posibilidad de que
27 sea utilizado en algún momento en otras actividades.

1 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, hace suyas las palabras de la señora Fiscal, pero
2 también ve la necesidad del señor Director Ejecutivo a.i., por lo que sugiere realizar un mix
3 de perfil a fin de analizar la posibilidad de poder combinarlo y si fuera tanto la necesidad se
4 solicita una media plaza para lo que se necesite. Considera que se debe elaborar un perfil
5 específico para poder fundir y hacer economía de recursos por lo que propone indicar en el
6 acuerdo que se debe hacer previo un perfil que cumpla con las dos necesidades para poder
7 contratar bajo ese perfil.

8 El señor Secretario, indica que la Ley es muy clara y ese profesional tiene bien definidas sus
9 funciones, por lo que se debe contratar para lo que señala la Ley y en esto desea ser claro;
10 el profesional que brindará el servicio en salud ocupacional debe basarse estrictamente en el
11 cumplimiento de la Ley porque eso es lo van a revisar.

12 El señor Director Ejecutivo a.i., coincide totalmente en lo que externó el señor Secretario y
13 sugiere valorar la plaza en un periodo conveniente a fin de valorar si se puede incluir otras
14 opciones.

15 El señor Secretario, solicita se contrate un profesional para que realice las funciones para las
16 que se debe contratar y posteriormente si se debe de aumentar la plaza a tres cuartos de
17 tiempo o tiempo completo se valoraría pero posteriormente.

18 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que lo señalado por el Director
19 Ejecutivo a.i., no es incompatible, son dos cosas que se pueden perfectamente combinar, ya
20 que al revisar el artículo 35 del Decreto 39408-MTSS de Salud Ocupacional, los requisitos de
21 formación que deben de tener estos profesionales van desde un diplomado hasta incluso una
22 especialidad con maestría o doctorado, dependiendo de cómo se quiera estructurar el
23 departamento, porque no hablan solo de que sea una persona encargada, sino que
24 dependiendo del tipo de empresa o departamento, mínimo uno de una persona, según lo
25 señala el artículo 37, de empresas que tengan al menos cincuenta personas trabajando y el
26 artículo 38 del Decreto especifica cuáles son las funciones, sea de la persona encargada o
27 del Departamento de Salud Ocupacional, observando las funciones que tiene considera que

1 algunos no son incompatible con aspectos que son normativa ISO, Bandera Azul y da lectura
2 a las funciones que señala el artículo 38:

3 "a) Gestionar la salud ocupacional de las personas en los centros de trabajo, a partir de un
4 abordaje de prevención y promoción de la salud ocupacional, con gestión integral de los
5 riesgos higiénicos, de seguridad y los riesgos psicosociales y los emergentes y reemergentes,
6 según la naturaleza propia de la empresa.

7 b) Intervenir sobre los factores de riesgo propios o agregados de la actividad laboral,
8 incluyendo la forma y contenido de la organización del trabajo, por medio de un diagnóstico
9 para abordarlos a través de una estrategia de intervención.

10 c) Mantener informadas a las personas trabajadoras, a los proveedores y empresas
11 subcontratadas que brindan servicios a la empresa o institución, sobre las medidas
12 preventivas o de protección vigente, así como la información de los riesgos que ellos pueden
13 generar y la forma de prevenirlos.

14 d) Llevar un registro estadístico de los accidentes y enfermedades por consecuencia del
15 trabajo.

16 e) Presentar al Consejo un informe sobre los casos de accidentes o enfermedades del trabajo
17 con resultado de muerte, dentro de un plazo de diez días hábiles posteriores al acaecimiento
18 del hecho.

19 f) Realizar estudios o participar en el diseño sobre las condiciones de nuevas instalaciones,
20 acondicionamiento y remodelación e incorporación de nuevas maquinarias, equipos y
21 tecnologías de la Empresa o Institución, así como participar en el diseño y ejecución de los
22 nuevos procesos de trabajo.

23 g) Realizar actividades de prevención y promoción de la salud ocupacional que contemple la
24 capacitación y sensibilización de las personas trabajadoras.

25 h) Coordinar acciones preventivas de preparación y respuesta ante situaciones de
26 emergencia o desastres provocados por la naturaleza o por las personas.

1 i) Asesorar sobre la planificación y organización del trabajo, incluido en los puestos de
2 trabajo, sobre la selección y mantenimiento de la maquinaria y equipos y sobre las
3 sustancias y materiales utilizados en el proceso de trabajo.

4 j) Participar en el diseño y desarrollo de programas de buenas prácticas laborales, así como
5 en las pruebas y evaluación de nuevos equipos en relación con la protección a la salud.”

6 Añade que si esto se ve por riesgo a nivel de empresa, salvo los que son del centro de
7 recreo que tal vez operan maquinaria, se puede ver que no es tan complicado e indica que el
8 inciso b) es un aspecto muy relacionado con el ISO.

9 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

10 **ACUERDO 04:**

11 **Aprobar la creación de una plaza fija a medio tiempo, de un profesional en Salud**
12 **Ocupacional, asignado a la Unidad de Gestión de Calidad y Planificación**
13 **Corporativa, con el fin de mantener la gestión respetiva y cumplir con la**
14 **normativa vigente./ Aprobado por ocho votos./**

15 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Recursos Humanos./**

16 **ACUERDO 05:**

17 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva, la confección del perfil para un profesional en**
18 **Salud Ocupacional, el cual deberá presentar a la Junta Directiva para su**
19 **aprobación, previo al inicio del proceso de contratación./ Aprobado por ocho**
20 **votos./**

21 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

22 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva**

23 **4.1 CLP-DE- 33-06- 2017 Cuadro informativo sobre Asambleas Regionales. (Anexo 02).**

24 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo a.i., indica que anteriormente dio muy buenos
25 resultados el que el Enlace Regional de Junta Directiva, se reuniera con la respectiva Junta
26 Regional previo a la Asamblea Regional; por lo que este año a fin de que la reunión sea más
27 planificada conversó con las personas que consideró podían asistir en calidad de coordinador

a las Asambleas Regionales, razón por la cual elaboraron un cronograma de visitas para consideración de los miembros de Junta Directiva y posteriormente finiquitar la fecha con la Junta Regional, según corresponda; por ello, mediante oficio CLP-DE-33-06-2017 de fecha 19 de junio de 2017, suscrito por su persona, presenta el cuadro informativo sobre Asambleas Regionales 2017, el cual se detalla:

ASAMBLEAS REGIONALES 2017						
FECHA DE REUNIÓN PREVIA	ENLACE JUNTA DIRECTIVA	FECHA ASAMBLEA	REGION	COORDINADOR	T.I.	COMUNICACIONES
Entre el 26 junio y el 07 julio	JIMMY GÜELL DELGADO	22 DE JULIO	OCCIDENTE	SILENNE BARRIOS	ANTONIETA SCAFIDI	CARLA ARCE
Entre el 26 junio y el 07 julio	CARLOS ARIAS ALVARADO		GUAPILES	CARLOS ARCE	BYRON VARELA	GABRIEL DÁVILA
Entre el 03 y el 14 julio	MARVIN JIMÉNEZ BARBOZA	05 DE AGOSTO	ALAJUELA	HILDA ROJAS	ANTONIETA SCAFIDI	GABRIEL DÁVILA
Entre el 03 y el 14 julio	CARLOS ARIAS ALVARADO		SAN JOSÉ	YESSSENIA ESQUIVEL	BYRON VARELA	CARLA ARCE
Entre el 24 julio y el 04 agosto	VIOLETA CAMBRONERO CASCANTE	19 DE AGOSTO	HEREDIA	JÉSSICA QUIRÓS	ANTONIETA SCAFIDI	CARLA ARCE
Entre el 24 julio y el 04 agosto	GISSELL JARA HERNÁNDEZ		PUNTARENAS	HILDA ROJAS	BYRON VARELA	GABRIEL DÁVILA
Entre el 14 y el 25 agosto	NAZIRA MORALES MORERA	09 SETIEMBRE	SAN CARLOS	LAURA JIMÉNEZ	ANTONIETA SCAFIDI	EDUARDO LÓPEZ
Entre el 14 y el 25 agosto	ALEXANDRA GRANT DANIELS		PÉREZ ZELEDÓN	SILENNE BARRIOS	BYRON VARELA	CARLA ARCE
Entre el 28 agosto y el 08 setiembre	MARVIN JIMÉNEZ BARBOZA	23 SETIEMBRE	TURRIALBA	CARLOS ARCE	ANTONIETA SCAFIDI	CARLA ARCE
Entre el 28 agosto y el 08 setiembre	LILLIAM GONZÁLEZ CASTRO		LIMÓN	YESSSENIA ESQUIVEL	BYRON VARELA	GABRIEL DÁVILA
Entre el 11 y el 22 setiembre	CARLOS BARRANTES CHAVARRÍA	07 OCTUBRE	GUANACASTE	RANDALL MUSSIO	BYRON VARELA	GABRIEL DÁVILA
Entre el 11 y el 22 setiembre	JIMMY GÜELL DELGADO		CARTAGO	JÉSSICA QUIRÓS	ANTONIETA SCAFIDI	CARLA ARCE
Entre el 25 setiembre y el 06 octubre	NAZIRA MORALES MORERA	21 OCTUBRE	COTO	CARLOS ARCE	BYRON VARELA	GABRIEL DÁVILA

La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, deja constancia que de todas esas fechas la única en la que no puede participar es en la reunión con la Junta Regional de San Carlos, justamente de la cual es Enlace Regional, por una situación familiar particular, razón por la cual no asistirá a la Asamblea Regional, pero igualmente podría coordinar la reunión.

La M.Sc. Violeta Cambronero Cascante, Prosecretaria, sale de la sala al ser las 5:17 p.m.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 06:

Dar por recibido el oficio CLP-DE-33-06-2017 de fecha 19 de junio de 2017, suscrito por el Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo a.i., en el que presenta

1 **el cuadro informativo sobre Asambleas Regionales 2017./ Aprobado por siete**
2 **votos./**

3 **Comunicar al Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo a.i. y a los miembros de**
4 **Junta Directiva (Anexo 02)/**

5 La M.Sc. Violeta Cambroner Cascante, Prosecretaria, ingresa a la sala al ser las 5:20 p.m.

6 **4.2** Dictamen No.01-2017 "Tabla de viáticos para hospedaje, rige del 01 de julio 2017 al 31 de
7 diciembre 2017". **(Anexo 03).**

8 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo a.i., indica que se referirá a este en una
9 próxima sesión.

10 **4.3** CLP-064-06-2017 Agradecimiento de la Gestoría de Desarrollo Humano de DPH. **(Anexo**
11 **04).**

12 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo a.i., se refiere al oficio CLP-064-06-2017 de
13 fecha 21 de junio de 2017, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe y el Lic. Eduardo
14 Murillo López, Gestor de Desarrollo Humano; ambos del Departamento de Desarrollo
15 Profesional y Humano, en el que indican:

16 "Reciba un saludo cordial de nuestra parte.

17 Solicitamos respetuosamente elevar el siguiente agradecimiento a las y los señores
18 miembros de Junta Directiva.

19 La Gestoría de Desarrollo Humano del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano de
20 la Corporación expresa un sentido agradecimiento a la Junta Directiva, por haber declarado
21 en misión oficial al señor Carlos Barrantes Chavarría, Vocal 2 de Junta Directiva para que
22 representara a dicha instancia en el *Primer Encuentro de Diálogo Interreligioso: Los aportes*
23 *de las distintas tradiciones espirituales y religiosas a la construcción de una cultura de paz*
24 celebrado el 20 de junio en las instalaciones de Colypro en San José.

25 La organización y promoción de espacios de diálogo interreligioso responde a los esfuerzos
26 que realiza esta Gestoría por promover el reconocimiento y el respeto a la diversidad
27 cultural, espiritual y religiosa que coexiste en nuestro país, a la luz de la Declaración

1 Universal de los Derechos Humanos y del Artículo 1 de la Constitución Política de Costa Rica,
2 que reconoce al país como una República multiétnica y pluricultural.

3 En este primer encuentro participaron personas de muy distintas tradiciones espirituales y
4 religiosas, entre ellas, cristianas católicas, evangélicas, metodistas wesleyanas, anglicanas,
5 luteranas, Hare Krishna, Fe Bahá'í y Comunidad Judía; además se contó con el apoyo de
6 varias académicas y académicos de la Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión de la
7 Universidad Nacional.

8 Celebramos el pluralismo, la diversidad y las oportunidades que refuerzan la cultura del
9 encuentro y del diálogo, en un ambiente de respeto, de escucha activa y de interés genuino
10 en el otro; celebramos también los espacios de reflexión y meditación que nos lleven a
11 construir una sociedad más respetuosa, solidaria e inclusiva.

12 Seguros de que don Carlos podrá compartirles de forma amplia sus apreciaciones acerca de
13 la organización, de la experiencia vivida y del sentir de las personas participantes."

14 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, sale de la sala al ser las 5:38 p.m.

15 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 07:**

17 **Dar por recibido el oficio CLP-064-06-2017 de fecha 21 de junio de 2017, suscrito**
18 **por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe y el Lic. Eduardo Murillo López, Gestor de**
19 **Desarrollo Humano; ambos del Departamento de Desarrollo Profesional y**
20 **Humano, en el que agradecen a la Junta Directiva, el haber declarado en misión**
21 **oficial al Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, para que representara a**
22 **dicha instancia en el Primer Encuentro de Diálogo Interreligioso: Los aportes de**
23 **las distintas tradiciones espirituales y religiosas a la construcción de una cultura**
24 **de paz celebrado el 20 de junio en las instalaciones de Colypro en San José./**
25 **Aprobado por siete votos./**

1 **Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe y el Lic. Eduardo Murillo López,**
2 **Gestor de Desarrollo Humano; ambos del Departamento de Desarrollo Profesional**
3 **y Humano./**

4 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, ingresa a la sala al ser las 5:40 p.m.

5 **4.4** Conformación de la Comisión Evaluadora para el nombramiento del Representante del
6 Colegio ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA).

7 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo a.i., considera que la publicación de
8 convocatoria para conformar la comisión que dirigirá el proceso de selección del
9 representante del Colegio ante JUPEMA, se debe realizar lo antes posible, con la finalidad
10 que el Departamento de Comunicaciones proceda a publicar.

11 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 08:**

13 **Solicitar al Departamento de Comunicaciones publicar en los medios internos del**
14 **Colegio y un medio de circulación nacional, el siguiente texto como convocatoria**
15 **de interesados a conformar la comisión para dirigir el proceso de selección del**
16 **representante del Colegio ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del**
17 **Magisterio Nacional (JUPEMA):**

18 **"Conformación de Comisión Evaluadora**

19 **para el proceso de elección de representante del Colegio ante la**

20 **Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**

21 **La Junta Directiva informa a los colegiados/as interesados en postular su nombre**
22 **para ser electo/a como miembro de la Comisión Evaluadora dentro del proceso de**
23 **elección del representante del Colopro ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones**
24 **del Magisterio Nacional (Jupema), que la recepción de currículum será a partir de**
25 **la fecha de esta publicación y hasta el 17 de julio de 2017 inclusive.**

26 **Los interesados/as deben cumplir con las condiciones siguientes, de conformidad**
27 **con el artículo 72 inciso d) del Reglamento General:**

- 1 **1. Ser colegiado activo por lo menos durante los últimos diez años.**
- 2 **2. No ser miembro de la Junta Directiva o tener como mínimo dos años de ser**
- 3 **exdirectivo.**
- 4 **3. No tener parentesco con los miembros de la Junta Directiva del Colegio, hasta el**
- 5 **segundo grado de consanguinidad o afinidad.**
- 6 **4. Ser profesional distinguido y de reconocida solvencia moral.**

7 **Los interesados deben presentar:**

- 8 • **Currículum vitae completo (datos personales, estudios realizados, experiencias**
- 9 **profesional, publicaciones y participación en el colegio) y atestados que respalden**
- 10 **la información suministrada.**
- 11 • **Fotocopia de la cédula de identidad.**
- 12 • **Fotografía reciente tamaño pasaporte.**
- 13 • **Certificación emitida por el Registro de Delincuencia del Poder Judicial sobre su**
- 14 **situación legal.**
- 15 • **Certificación emitida por el Colegio sobre su condición de persona colegiada donde**
- 16 **se indique la fecha de incorporación y que está al día con sus obligaciones.**
- 17 • **Carta donde señale número de fax, correo electrónico y/o dirección exacta para**
- 18 **recibir notificaciones.**

19 **Todos los documentos que conformen la copia del original que se presenten en el**

20 **currículum deberán entregarse debidamente foliados y firmados por el interesado.**

21 **Las ofertas se recibirán en la Unidad de Secretaría, en Desamparados de Alajuela,**

22 **de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.**

23 **No se recibirá ninguna información adicional después de haberse registrado la**

24 **primera oferta, ni después de la fecha indicada.**

25 **M.Sc. Jimmy Güell Delgado**

26 **Secretario, Junta Directiva"**

27 **./ Aprobado por ocho votos./**

1 **Comunicar al Departamento de Comunicaciones./**

2 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería**

3 **5.1 Aprobación de pagos. (Anexo 05).**

4 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación
5 y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el
6 anexo número 05.

7 El M.Sc. Jiménez Barboza, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número [REDACTED]
8 [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cuarenta millones
9 quinientos dieciséis mil novecientos cuarenta y cinco colones con quince céntimos
10 (¢40.516.945,15); de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa
11 Rica por un monto de cuarenta y tres millones de colones netos (¢43.000.000,00) y de la
12 cuenta número [REDACTED] de COOPENAE FMS por un monto de treinta y un
13 millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil colones netos (¢31.484.000,00) y de la cuenta
14 número [REDACTED] de la cuenta de COOPEANDE 1 COLEGIO por un monto de
15 once millones seiscientos cuarenta y ocho mil setecientos veintitrés colones con veinte
16 céntimos (¢11.648.723,20; para su respectiva aprobación.

17 Conocido el listado de pagos la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 09:**

19 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [REDACTED] del**
20 **Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cuarenta millones quinientos**
21 **dieciséis mil novecientos cuarenta y cinco colones con quince céntimos**
22 **(¢40.516.945,15); de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional**
23 **de Costa Rica por un monto de cuarenta y tres millones de colones netos**
24 **(¢43.000.000,00); de la cuenta número [REDACTED] de COOPENAE FMS**
25 **por un monto de treinta y un millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil colones**
26 **netos (¢31.484.000,00) y de la cuenta número [REDACTED] de la cuenta**
27 **de COOPEANDE 1 COLEGIO por un monto de once millones seiscientos cuarenta y**

ocho mil setecientos veintitrés colones con veinte céntimos (¢11.648.723,20). El listado de los pagos de fecha 27 de junio de 2017, se adjunta al acta mediante el anexo número 05./ ACUERDO FIRME./ Aprobado ocho votos./

Comunicar a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía

6.1 SI-033-2017-F incorporación de 141 personas para el 07 de julio de 2017. (Anexo 06).

La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, presenta solicitud para la aprobación de ciento cuarenta y un (141) profesionales, para la juramentación a realizarse el viernes 07 de julio de 2017, en la zona de Alajuela.

En virtud de lo anterior la M.Sc. Morales Morera, Fiscal, da fe que los atestados de estos (141) profesionales, fueron revisados por el Departamento de Fiscalía y de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (141) personas, acto que se ratifica con la juramentación a realizarse el viernes 07 de julio de 2017, en la zona de Alajuela.

APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ	
ACUÑA	ANGULO	OSVALDO ANT.	3-0451-0739	077498
ACUÑA	VILLALTA	CINDY MARÍA	1-1364-0892	077499
AGUILAR	GÓMEZ	ILEANA MARÍA	3-0245-0061	077558
ALFARO	BERMÚDEZ	AIDA JAZMÍN	1-1342-0930	077500
ALFARO	GUILLEN	GLORIANA	1-1328-0129	077501
ALVARADO	MADRIGAL	JOSELYNE MARÍA	5-0398-0191	077502
AMADOR	DELGADO	DENNIS ANDREY	1-1552-0805	077503
ARAYA	BONILLA	DANIELA	6-0377-0447	077504
AVENDAÑO	ÁLVAREZ	ANDRÉS GERARDO	4-0194-0536	077505

1	AVENDAÑO	CÉSPEDES	LILETH	1-1141-0385	077506
2	BADILLA	ALVARADO	MARCO VINICIO	4-0203-0193	077507
3	BARAHONA	BRENES	KRYSTEL SILVANA	7-0211-0200	077509
4	BARQUERO	ALFARO	EVELYN VANESSA	2-0719-0855	077510
5	BARQUERO	CAMPOS	FRANCINIE R.	1-0963-0195	077508
6	BARRANTES	SOTO PAULET	DILANA	1-1348-0798	077511
7	BEITA	VARGAS	MARÍA ELSA	1-1034-0456	077512
8	BENAVIDES	MENA PABLO	ALFONSO	1-1049-0405	077513
9	BRENES	BRENES	BERNAL	3-0379-0930	077514
10	BUSTAMANTE	ROJAS	RUTH ALEJANDRA	1-1023-0917	077515
11	BUSTIO	HIDALGO	ISABEL	8-0105-0311	077516
12	CALDERÓN	COTO	GINANNE MARÍA	1-1536-0930	077517
13	CAMPOS	CAMPOS	LAUREN MARÍA	2-0693-0785	077518
14	CARRILLO	ROJAS	HILDA	2-0634-0969	077519
15	CASTILLO	UREÑA	MERELYN J.	2-0729-0555	077520
16	CASTRO	MENDOZA	NATASHA	7-0222-0458	077521
17	CEDEÑO	BONILLA	ANA CATALINA	1-1559-0658	077522
18	CÉSPEDES	LÓPEZ	YEHSI ANDREINA	2-0690-0786	077559
19	CÉSPEDES	MARÍN	CINTHYA MARÍA	1-1288-0307	077560
20	CHACÓN	MORALES	DIEGO F.	1-1531-0686	077523
21	CHAVARRÍA	ESQUIVEL	KATIA	6-0283-0728	077524
22	CHAVES	GUADAMUZ	KARLENE	5-0390-0791	077562
23	CHAVES	MITCHELL	BEATRIZ PAMELA	1-1401-0583	077525
24	CONEJO	SOLANO	DAYANI	1-1519-0476	077561
25	DAHMEN	ROSABAL	INGRID C.	1-0785-0514	077526
26	DE LA O	VILLALOBOS	PAOLA VIVIANA	4-0215-0281	077527
27	DÍAZ	ALFARO	DANIELA	1-1575-0679	077528

1	DÍAZ	ALPIZAR	ALEJANDRA	4-0204-0013	077529
2	DÍAZ	GÓMEZ	CLAUDIA	1-1196-0874	077530
3	DUARTE	MENA	FIAMA LUCERO	1-1471-0240	077531
4	ELIZONDO	LÓPEZ	MARIBEL C.	1-1456-0207	077532
5	ELIZONDO	MADRIGAL	ALEXANDRA	1-0990-0244	077533
6	ESPINOZA	VENEGAS	ANGÉLICA	1-1521-0747	077534
7	ESQUIVEL	ALVARADO	FÁTIMA	5-0308-0945	077535
8	ESTRADA	CASTRO	CYNTHIA C.	2-0641-0029	077536
9	GARCÍA	AVILA	KAROL	2-0606-0590	077639
10	GARRO	GÓMEZ	JOSEPH ALBERTO	1-1310-0730	077537
11	GONZÁLEZ	AGUILAR	GABRIELA	1-0788-0059	077538
12	GONZÁLEZ	GUTIÉRREZ	MELISSA	2-0587-0210	077539
13	GRIJALBA	ALFARO	SHIRLEY A.	1-0835-0919	077540
14	GUERRERO	FONSECA	YANINA	5-0346-0600	077541
15	GUERRERO	ZÚÑIGA	ROXANA LUCÍA	1-0857-0387	077542
16	GUTIÉRREZ	ACUÑA	OSCAR GERARDO	2-0479-0749	077543
17	GUTIÉRREZ	LÓPEZ	GABRIELA	5-0386-0868	077544
18	GUZMÁN	CALVO	LUIS DIEGO	1-0833-0884	077545
19	HERNÁNDEZ	VENEGAS	EMELIN DAYANA	4-0206-0688	077546
20	HERRERA	MARTÍNEZ	JOSÉ MIGUEL	4-0192-0899	077547
21	HERRERA	VARGAS	KIMBERLY T.	7-0230-0657	077548
22	JIMÉNEZ	BERMÚDEZ	ANA GABRIELA	1-0976-0925	077549
23	JIMÉNEZ	CORRALES	CANDY	1-1213-0999	077550
24	KOPPER	BARQUERO	LUIS ALEXIS	2-0738-0785	077551
25	LÓPEZ	VALLEJOS	MELISSA C.	5-0340-0906	077552
26	MARÍN	RODRÍGUEZ	JOHANNA	2-0552-0334	077553
27	MARÍN	TAYLOR	JAVIER	1-1182-0249	077554

1	MAROTO	HERNÁNDEZ	KARLA VANESSA	1-1336-0732	077556
2	MARTÍNEZ	ARAYA	GABRIELA V.	1-1306-0640	077555
3	MARTÍNEZ	PARRALES	ALEXANDRA	7-0165-0777	077557
4	MARTÍNEZ	RIVAS	ANDREA ISABEL	1-1261-0824	077563
5	MATA	QUIRÓS	GIOVANNI	1-0846-0704	077564
6	MEJÍAS	ARCE	ANDREA	2-0646-0327	077565
7	MÉNDEZ	JIMÉNEZ	MARY CARMEN	5-0389-0087	077566
8	MÉNDEZ	MADRIGAL	ALFREDO	6-0328-0318	077567
9	MONGE	QUIRÓS	CARMEN LIZETH	1-0699-0808	077568
10	MONGE	RODRÍGUEZ	MARÍA DEL ROCÍO	1-0680-0485	077569
11	MONTALTO	ROMERO	GLORIA MARÍA	1-1012-0298	077570
12	MONTOYA	ÁLVAREZ	MARCELA	3-0269-0289	077571
13	MORALES	FERNÁNDEZ	KATHERINE	7-0157-0050	077573
14	MORALES	GÓMEZ	FREDDY MANUEL	1-0875-0647	077572
15	MORALES	JIMÉNEZ	JOSÉ MIGUEL	2-0678-0678	077574
16	MORALES	MORALES	ANDREA	1-1492-0356	077575
17	NAVARRETE	ROMANO	HEYLIN	5-0319-0645	077576
18	NAVARRETTE	FALLAS	EDUANY F.	1-1571-0840	077577
19	OBANDOS	ALGUERO	JOHANNA	3-0430-0944	077578
20	ORTIZ	MAYORGA	ARNOLDO S.	6-0414-0620	077579
21	PADILLA	ÁLVAREZ	JOSÉ PABLO	2-0663-0030	077580
22	PEÑA	MORAGA	SONIA	6-0168-0971	077582
23	PÉREZ	JIMÉNEZ	MYRIAM G.	5-0362-0122	077583
24	PORTUGUEZ	AGUILAR	MÓNICA	1-1575-0250	077584
25	PRADO	OCAMPO	MARÍA JOSÉ	4-0221-0091	077585
26	QUESADA	ARCE	ANA REBECA	2-0618-0568	077586
27	QUESADA	JIMÉNEZ	DAVID ALONSO	5-0350-0713	077587

1	QUESADA	OVIEDO	RAQUEL ENID	1-1362-0737	077588
2	QUINTERO	CASCANTE	KATHERIN A	5-0331-0895	077589
3	RAMÍREZ	BRENES	VALERIA A.	3-0454-0648	077590
4	RAMÍREZ	MORERA	NOILYN	6-0330-0757	077591
5	RODRÍGUEZ	CHAVARRÍA	SANDRA MARÍA	1-1347-0110	077592
6	RODRÍGUEZ	GUTIÉRREZ	YARITZA	5-0316-0973	077593
7	ROJAS	CORELLA	JULIA MARÍA	1-1309-0866	077594
8	ROJAS	FERNÁNDEZ	LORENA PATRICIA	1-1133-0931	077595
9	ROJAS	MORALES	MARÍA VANESSA	1-0933-0797	077596
10	ROJAS	PACHECO	MARÍA SUSANA	2-0710-0549	077581
11	SABORIO	AMORES	CYNTHIA A.	2-0642-0412	077597
12	SÁENZ	RAMÍREZ	MARICELA	7-0150-0743	077598
13	SALAS	JIMÉNEZ	FABIOLA	4-0211-0571	077599
14	SALAZAR	MORA	DICCIANA	5-0406-0307	077600
15	SALAZAR	SALAZAR	LUIS EMILIO	2-0659-0618	077601
16	SÁNCHEZ	ROMERO	JHEYSON ANT.	155811015021	077602
17	SEGURA	CHAVES	GERLEN	2-0587-0538	077603
18	SOLANO	SÁENZ	VANESSA MARÍA	3-0402-0212	077604
19	SOLANO	SILES	MARÍA	3-0230-0698	077605
20	SOLANO	ZAMORA	FANNY MARÍA	6-0207-0327	077606
21	SOLÍS	BARBOZA	MÓNICA	1-1120-0833	077607
22	SOLÍS	MORA	STEVEN MARIANO	3-0358-0945	077608
23	SOLÍS	ZÚÑIGA	LAURA PATRICIA	1-1260-0070	077609
24	SOTO	ARGUEDAS	SHIRLEY MARÍA	2-0684-0716	077610
25	TACO	QUIRÓS	CINDY	1-1306-0384	077611
26	TAPIA	CABEZAS	FÉLIX ALEJANDRO	4-0179-0349	077612
27	UBA	ZÚÑIGA	ELAINE YAHAIRA	3-0461-0061	077613

1	ULATE	FALLAS	ROSA MARÍA	1-0962-0307	077614
2	ULLOA	GOYENAGA	SOFÍA MARÍA	3-0415-0816	077615
3	UMAÑA	BLANCO	JAIRÓ ESTEBAN	1-1192-0102	077616
4	URIARTE	ÁLVAREZ	YESENIA	1-0903-0066	077617
5	VALENCIA	LÓPEZ	MARISOL	5-0290-0066	077618
6	VALENCIANO	ZÚÑIGA	KEYLIN	2-0591-0057	077619
7	VALVERDE	HERNÁNDEZ	CHRISTIAN ALB.	1-1234-0475	077620
8	VARGAS	ALFARO	ROGER JESÚS	2-0612-0855	077621
9	VARGAS	CALDERÓN	BEATRIZ	6-0184-0629	077622
10	VARGAS	CASTRO	EVELYN VIRGINIA	1-0844-0061	077623
11	VARGAS	MONTERO	ANDREA	1-0982-0141	077624
12	VARGAS	OCAMPO	SERGIO	2-0550-0495	077625
13	VARGAS	QUIRÓS	ARIEL DAVID	6-0356-0388	077626
14	VARGAS	VENEGAS	FREDDY	1-0827-0981	077627
15	VÁSQUEZ	SÁNCHEZ	BELLANIRA	5-0219-0176	077628
16	VÍCTOR	LÓPEZ	MARILEY	5-0366-0506	077629
17	VILLALOBOS	ALFARO	MARÍA KARLINA	1-1456-0096	077631
18	VILLALOBOS	CARBALLO	JESSICA TATIANA	2-0718-0174	077632
19	VILLALOBOS	PRADO	CAROLINA MARÍA	1-1606-0107	077633
20	VILLALOBOS	VARGAS	STIVEN JESÚS	6-0402-0394	077634
21	VILLEGAS	CORRALES	JOSÉ DAVID	2-0570-0709	077635
22	VINDAS	SEGURA	ALLAN	1-1195-0065	077636
23	ZAPATA	ZAPATA	VERÓNICA P.	9-0107-0185	077637
24	ZÚÑIGA	ESQUIVEL	WENDOLY IXIONI	1-1621-0523	077638
25	./ Aprobado por ocho votos./				
26	Comunicar a la Fiscalía y a la Unidad de Incorporaciones./				

1 **6.2 FEL-ALF-048-2017 Informe de contratación de la Gestora de Cultura y Recreación. (Anexo**
2 **07).**

3 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, se refiere al oficio FEL-ALF-048-2017 de fecha 26 de
4 junio de 2017, suscrito por el Lic. Jesús Osvaldo Rojas Oconor, Encargado de Unidad de
5 Fiscalización, el cual señala:

6 "En atención su solicitud de verificar e investigar si existe alguna situación irregular en la
7 contratación de la colaboradora [REDACTED], Gestora de Cultura y Recreación, por
8 lo que bajo la potestad del artículo 34 inciso A, se procede a rendir informe.

9 **RESULTANDOS:**

- 10 **1-** Que el día 23 de octubre del 2014, se contrató a la colaboradora [REDACTED],
11 en forma temporal, como Encarga de Cultura y Recreación, para ese momento la señora
12 Vado Herrera, poseía un grado académico de Bachillerato en Enseñanza en Ciencia, Letras y
13 Artes, y cursaba la carrera de Artes Escénicas en la Universidad Nacional, dicha carrera
14 consta de 204 créditos para Licenciatura y 140 para Bachillerato, según plan de estudios que
15 consta en el expediente laboral.
- 16 **2-** Que bajo el acuerdo 18 de la sesión 039 – 2015, celebrada el 30 de abril 2015, se acuerda
17 contratar a la señora colaboradora [REDACTED], como Encargada de
18 Actividades Sociales y Recreativas en forma permanente y con ampliación a tiempo
19 completo, con un salario de [REDACTED]
- 20 **3-** En fecha 12 de mayo del 2016, en reunión de comisión de valoración de puestos donde se
21 encontraba, Lilliam González Castro Presidenta de Junta Directiva, Marvin Jiménez Barboza
22 Tesorero de Junta Directiva, Alberto Salas Arias Director Ejecutivo y Rosibel Arce Jefa de
23 Recursos Humanos. En dicha reunión entre otras cosas se analizó la puntuación del Gestor de
24 Cultura y Recreación que es la señora [REDACTED], se pasó su puntuación a 688 puntos
25 y su salario paso a [REDACTED] de colones. Luego de ello en sesión ordinaria 042-2016,
26 celebrada el 17 de mayo del 2016, bajo el acuerdo 19, se aprobó la revaloración de puntos

1 de la Gestora de Cultura y Recreación y aplicar en cambio se salario a partir del 15 de mayo
2 2016.

3 **CONSIDERANDOS:**

4 **Primero:** Es importante tener claro según las políticas de la corporación cual es perfil que
5 debe tener el Gestor de Cultura y Recreación, que según nomenclatura del puesto para el
6 momento de la contratación es DP-DPP-70 versión 2 de octubre 2015, los requisitos según
7 esta nomenclatura eran: Grado Académico: Bachiller universitario en género artístico o afín,
8 y 3 años de experiencia en labores relacionadas; según consta en expediente laboral de la
9 señora [REDACTED], al momento de la contratación que fue el 20 de noviembre del 2015,
10 según historial académico que consta en autos del expediente laboral tenía 180 créditos
11 ganados de la carrera de Artes Escénicas en la Universidad Nacional y como se indicó en el
12 resultando uno, se necesitan según plan de estudio 140 créditos para el grado de Bachiller
13 Universitario, por lo que según consta en autos y en base a ellos, la señora [REDACTED]
14 [REDACTED] es Bachiller Universitaria al momento de su contratación, las razones por la que no
15 posee título que acredite el grado de Bachillerato es una situación opcional en la propia
16 Universidad, ya que no es obligatoria hacer una graduación en ese grado, esto por una
17 cuestión de conveniencia de cada estudiante que tiene que ver con aspectos económicos,
18 pero se deduce con facilidad según documentos que consta en autos del expediente laboral
19 el grado académico que posee la señora [REDACTED]. En cuanto a la experiencia según
20 consta en autos lo acredita con documentos idóneos, del Ministerio de Cultura, Teatro Mélico
21 Salazar, Teatro Nacional, entre otros, por ello no encuentra esta Unidad Fiscalizadora
22 ninguna irregularidad en cuanto a los atestados de la señora [REDACTED].

23 **Segundo:** En cuanto al aumento salarial a la señora [REDACTED], debemos
24 empezar por analizar en camino que tuvo. En un inicio la Gestora de Cultura y Recreación,
25 tenía una puntuación de 531, luego de un análisis en apego a las políticas del COLYPRO, se
26 pasó a 688 puntos, este aumento de puntaje paso por la comisión respectiva como se indica
27 en resultando tres, y consta en autos las actas que así lo acreditan, los miembros de dicha

comisión votaron a favor de incrementos de puntos y esta a su vez trajo un aumento salarial, no se observa ninguna nulidad ni situación irregular. Esta acta de aumento de puntos y salarios de la señora Vado Herrera fue puesta en conocimiento de la Junta Directiva en sesión ordinaria 042-2016, celebrada el 17 de mayo del 2016, bajo el acuerdo 19, mismo que fue tuvo una votación de cinco votos a favor y tres contra y se aprobó el acuerdo, dicho esto tampoco consta ninguna situación irregular manifiesta en base a los autos he insumos con los que conto la Unidad de Fiscalización al momento de hacer este Informe.

CONCLUSIONES:

A- No se encontró situaciones irregulares en la contratación de la señora [REDACTED], según consta en autos del expediente laboral se siguió el procedimiento según los instrumentos dispones y en aplicación actual, si bien es cierto el expediente es algo desordenado eso sí, ya en cuanto al grado académico de bachillerato que debe poseer dicho Gestor, es fácil concluir que al no existir un título como tal podría darse para interpretaciones incorrectas si no se ve con cuidado y potenciado por el mismo desorden del expediente, mas está claro que si posee el grado dicho requisito para ejercer el puesto de Gestor, por lo que no existe mérito para indicar alguna anomalía.

B- Con respecto al aumento salarial de la señora [REDACTED], no se encontró anomalía alguna, dicho aumento se respalda en el instrumento y en documentos y procedimientos adecuados que esta Unidad Fiscalizadora ha tenido a la vista, no se denota un mal procedimiento.

RECOMENDACIONES:

- 1-** Con respecto al asunto de la Gestora de Cultura y Recreación, no existe mérito para indicar recomendación alguna ya que la contratación se hizo en apego al instrumento actual de asignaciones salariales y de contratación del COLYPRO.
- 2-** Indicar a Recursos Humanos que proceda a estandarizar los expedientes, que los proceda a foliar, y que los estructure de tal forma que los datos sean fáciles de encontrar y más sea amigable para los que lo vallan a consultar los expediente."

1 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, aclara que este documento surgió por la duda que
2 presentó el señor Vocal III en la sesión 056-2017, con respecto a que la Fiscalía no había
3 tomado nota con respecto a una denuncia, la cual lamentablemente no está en la Fiscalía, de
4 la designación de la Gestora de Cultura y Recreación, por lo que consideró pertinente realizar
5 el informe respectivo y aclara que este nombramiento se realizó en el 2014. Añade que se
6 dijo que su persona había sido parte de la Comisión de Salarios, por lo que aclara que no
7 estuvo presente en dicha comisión, el día que se hizo la valoración de ese puesto.

8 Informa que la revisión que se le hizo a la Gestora, cumple según las bandas para la
9 designación de salario, las cuales son bastante amplias. Indica que ha detectado que en las
10 diferentes revisiones que ha venido realizando a distintos funcionarios, por diferentes
11 situaciones, en el Departamento de Recursos Humanos, existe cierto desorden con el manejo
12 del expediente de colaboradores e incluso cuando algún miembro de Junta Directiva va a
13 consultar un expediente, la misma puede ser pretenciosa y conducir a error porque no está
14 adecuadamente organizada la información.

15 Sugiere que se de por recibido este documento el cual incluya la observación al
16 Departamento de Recursos Humanos, misma que considera completamente válida.

17 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, agradece la aclaración de la señora Fiscal; sin
18 embargo aclara que al referirse que la Fiscal estaba en la Comisión de Salarios, porque
19 recién incorporado a la Junta Directiva, asistió a un acto de incorporación, posiblemente un
20 día previo o el mismo día, en el cual le cometió ese tema y añadió que se vería en horas de
21 la tarde, por lo que solicitó el apoyo para esa votación y es a eso que se refería que la
22 señora Fiscal estaba en la Comisión de Salarios, por lo que asumió que siendo la Fiscal quien
23 le planteó la situación previo a la Junta Directiva es porque tenía amplio conocimiento en el
24 tema. Por otro lado, difiere de algunas cosas señaladas en el documento, como en la
25 segunda parte en donde se indica que no existe ninguna irregularidad y probablemente no
26 se van a poner de acuerdo en cuanto a la terminología, sin embargo en esa sesión sí se

1 plantearon dudas, tal es el caso de la duda planteada por el señor Secretario e insiste en la
2 duda y considera que siendo la Fiscal debió poner atención y a eso es lo que se refiere.

3 Señala que la señora Fiscal apunta muy bien respecto al expediente porque debe de
4 entender que él no trabaja en el Colegio, es un miembro de Junta Directiva que asiste a las
5 sesiones y cuando tiene la oportunidad toma alguna información y demás, y en el expediente
6 lo que se presenta son dos diplomados, o sea no existe título de bachillerato diplomado en
7 ese expediente, se podría asumir que el bachillerato existe, pero a su persona le han dicho
8 hasta la saciedad que una persona es bachiller o licenciada hasta que se gradúa, hasta que la
9 universidad lo juramenta y lo que pasa es que al ver el expediente, encontrarse dos
10 diplomados, tiene que asumir que no hay un bachillerato.

11 Menciona que coincide con la Fiscal que el expediente induce a error, desconociendo la
12 forma en que se haya hecho el mismo y desea que quede claro no es menos preciar,
13 desmentir ni desvalorar la capacidad de ningún funcionario, mucho menos la capacidad de
14 una gestoría que considera que es bastante buena y eficiente y muy profesional, su objetivo
15 es demostrar que sí había un trato diferenciado, respecto a la Fiscalía con el trato hacia la
16 Gestoría Deportiva, porque pese a que ya se conocía de una denuncia del puesto de Gestoría
17 de Cultura y Recreación desde marzo 2017, nunca se hizo sino hasta ahora, pero sin existir
18 una denuncia respecto a otro puesto sí se hace, lo cual le preocupa por ser un tema
19 deportivo, lo cual ha defendido desde que empezó como directivo. Añade que le preocupa
20 mucho que la Fiscalía objeta todo lo que tiene que ver con deporte, incluso la gran mayoría
21 de las veces ha votado los acuerdos en contra, lo cual considera no está bien, por cuanto
22 incluso la Ley del Colegio establece que uno de los objetivos que persigue el Colegio es
23 propiciar cualquier plan que tienda a conseguir el mejoramiento económico y en el caso de la
24 Gestoría Deportiva está ocupada por un colegiado y a parte habla de la parte espiritual y a
25 su juicio todo lo que tenga que ver con recreación, deporte y cultura tiene que ver con esa
26 parte tan importante. Menciona que tiene claro que independientemente de esos dos
27 puestos o cualquier otro puesto haya normativa y jurisprudencia al respecto; de hecho es la

1 tercera vez que ha dicho que en el Colegio hay mucho puestos que no cumplen con el perfil,
2 incluso hay puestos con personas eficientes, buenas, honorables, honestas y trabajadoras
3 que ni siquiera tienen un grado universitario y ocupan puestos importantes y lo otro es que
4 tiene claro el tema de los títulos.

5 Informa que solicitó un criterio a la Auditoría Interna, quien le brindó un criterio por escrito,
6 el cual corrobora con la Asesora Legal porque le referencian que ella estuvo en ese momento
7 y la Auditoría le indica que se realizó una reunión, seminario o foro con representantes del
8 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y se realizó una consulta en relación con las
9 personas que no contaban con un título, siendo la respuesta "...por último indicarle que de
10 acuerdo al criterio verbal, que se había dado por parte de funcionarios del Ministerio de
11 Trabajo, que habían venido tiempo atrás a dar una charla, se indicó que aunque un
12 funcionario no cumpliera con los requisitos de un título si se le tenía en un puesto y se
13 desempeñaba, había que pagarle como tal, pues de lo contrario era discriminatorio, ya que
14 la persona estaba ejerciendo apropiadamente sus funciones, dado que el patrono lo
15 mantenía en el puesto a sabiendas de que no cumple con ese requisito." El señor Vocal III,
16 indica que coincide plenamente con ese criterio porque si se tiene una persona en un puesto
17 el cual le satisface como trabaja, como patrono se da por enterado que lo esta haciendo
18 bien, le satisface, por ende tiene que pagarle.

19 Aclara que dice esto porque en algún momento alguien le preguntó si tenía algo en contra
20 de alguien y contestó que no tenía nada personal, el tema no es ese, por ello no ha querido
21 que se personifique ese tema específico porque no le parece justo e insiste que considera
22 que la Gestoría de Cultura y Recreación realiza un trabajo bastante bueno, acorde a las
23 necesidades y los requerimientos del Colegio en general. Concluye indicando que no se
24 referirá más al asunto y en todo caso se conformó un órgano instructor que brindará alguna
25 recomendación y esa será la que vale; simplemente lo que quiere es aclarar porque sí le
26 pareció que no esté bien que alguien esté interpretando una situación personal cuando no es
27 así, es una situación en la cual considera que se da un trato diferenciado e

1 independientemente de lo que se le diga lo seguirá sosteniendo, por ello no quiere seguir
2 gastando recursos del Colegio en ese tema.

3 La señora Fiscal, aclara que primero en vista de los tantos alcances de la Fiscalía, seguirá
4 realizando las denuncias que se tengan que seguir haciendo, llamese administrativas,
5 académicas, de ejercicio competente o incompetente de la profesión, o cualquier otro
6 incumplimiento que haya en la corporación y todo aquello que le faculte la Ley. Segundo,
7 rechaza el tema de que la Fiscal haya votado todo lo deportivo en contra e invita a los
8 miembros de Junta Directiva y cualquier deportista para que revise desde 2016 a la fecha
9 cuantas cosas ha votado a favor y cuántas en contra durante su gestión, se encontraran que
10 no es un cien por ciento. Desea aclarar que presentará otro oficio porque viendo justamente
11 el tema de la Gestoría Deportiva, tiene un problema donde tiene que revisarse el salario que
12 está devengando porque efectivamente el salario que tiene no se apega a la banda en la que
13 se debe de encontrar, de acuerdo con el título que se está solicitando a la persona que lo
14 ejerce.

15 Indica que existe un problema que no está normado en el Colegio y considera que sí es
16 competencia de la Junta Directiva, no solamente de la Fiscalía y es que en el Departamento
17 de Recursos Humanos se ha estilado hacer una convalidación por créditos y se hace con
18 base a la misma convalidación que realiza el analista de incorporaciones cuando se incorpora
19 a una persona que tiene un título diferente al de educación, pero cierta cantidad de créditos
20 en educación que lo facultan para poder pertenecer al Colegio y básicamente esa cantidad
21 de créditos que el colaborador presenta se le equipara a un título; por ello desea aclarar que
22 esto no está en política, sino es algo que se ha realizado por costumbre, no está normado y
23 piensa que es un vacío que detectó y se referirá en un oficio correspondiente para que se
24 norme; pero hacia atrás no existe una normativa para una gran cantidad de puestos de un
25 título equie y muchas de las contrataciones que al día de hoy se encuentran vigentes con
26 ciertos funcionarios que no cumplen con el perfil, fueron hechas previo a la modificación de
27 los perfiles actuales, por lo que se entraría en un tema de ius variandi, más no es el caso de

la denuncia que realizó en la sesión 056-2017, en donde la contratación se hizo con un perfil ya aprobado y que no corresponde a la contratación; por ello desea realizar la diferencia y sugiere que la Junta Directiva se avoque a revisar ese vacío, no está normado en política.

El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, indica que de repente se puede tener una percepción de un nivel de parcialidad a favor o en contra de alguien, en este caso percibe que existe un nivel de diferencia en ciertos procesos de acuerdo a la persona y en ese sentido la Fiscalía debe dedicarse a mantener esa imagen de imparcialidad, lo cual es sano para todos porque la integridad de la Fiscalía tiene mucha relación con la integridad de la Junta Directiva, el detalle es que si se tiene una percepción de esa no es entrar en una controversia, sino por limpiar la perspectiva, horizonte o lo que se percibe. Acota que no es algo personal expresar el sentir ese tipo de deferencias.

El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, sale de la sala al ser las 6:12 p.m.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 11:

Dar por recibido el oficio FEL-ALF-048-2017 de fecha 26 de junio de 2017, suscrito por el Lic. Jesús Osvaldo Rojas Oconor, Encargado de Unidad de Fiscalización, en el que brinda un informe sobre la contratación de la Gestora de Cultura y Recreación, del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano./ Aprobado por seis votos a favor y un voto en contra./

Comunicar al Lic. Jesús Osvaldo Rojas Oconor, Encargado de Unidad de Fiscalización y a la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal./

ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Directivos

7.1 Vicepresidencia

7.1.1 Nota del 21 de junio de 2017, suscrita por [REDACTED], Directora del Liceo de Aserri, en el cual solicitan signos externos para 92 personas, quienes tendrán una actividad en las instalaciones del centro de recreo del Colegio, ubicado en Desamparados de Alajuela, el miércoles 28 de junio de 2017. **(Anexo 08).**

1 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, ingresa a la sala al ser las 6:17 p.m.

2 La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, se refiere a la nota de fecha 21 de junio
3 de 2017, suscrita por [REDACTED], Directora del Liceo de Aserri, en el
4 cual solicitan signos externos para noventa y dos (92) personas, quienes tendrán una
5 actividad en las instalaciones del centro de recreo del Colegio el miércoles 28 de junio de
6 2017.

7 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, considera que es una buena oportunidad para
8 entregar signos externos y sugiere solicitar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de
9 Comunicaciones, para aprovechar la oportunidad ya que son colegiados, no están solicitando
10 alimentación ni otra cosa y al igual que se haría en una reunión de Representantes
11 Institucionales, se le entregará un signo externo a los colegiados acorde a la actividad e
12 indica que considera que para eso son los signos externos.

13 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, sugiere solicitar al Director Ejecutivo a.i. que tiene
14 acceso al inventario de signos externos que hay en stock que cubra esa cantidad.

15 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, indica que no está de acuerdo por el portillo que se
16 abre para que todas las instituciones que desean realizar una actividad se les brinde signos
17 externos y sería mucha la cantidad.

18 Analizada la solicitud y conocida la nota la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 12:**

20 **Dar por recibida la nota de fecha 21 de junio de 2017, suscrita por [REDACTED]**
21 **[REDACTED], Directora del Liceo de Aserri, en el cual solicitan signos**
22 **externos para noventa y dos (92) personas, quienes tendrán una actividad en las**
23 **instalaciones del centro de recreo del Colegio, ubicado en Desamparados de**
24 **Alajuela, el miércoles 28 de junio de 2017. Aprobar la entrega de signos externos**
25 **a los colegiados de dicha actividad./ Aprobado por seis votos a favor y dos votos**
26 **en contra./ ACUERDO FIRME./**

27 **Comunicar a la [REDACTED], Directora del Liceo de Aserri./**

1 El Bach. Carlos Barrantes Chavaría, Vocal II, vota en contra.

2 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, presenta moción de orden para revisar el acuerdo
3 08 tomado en la sesión 061-2017, ya que debió de tomarse en firme.

4 Conocida esta moción de orden la Junta Directiva acuerda:

5 **ACUERDO 13:**

6 **Acoger la moción de orden presentada por el M.Sc. Jimmy Güell Delgado,**
7 **Secretario, para revisar el acuerdo 08 tomado en la sesión 061-2017, ya que**
8 **debe de quedar en firme./ Aprobado por ocho votos./**

9 Los miembros de Junta Directiva realizan la revisión del acuerdo 08 tomado en esta misma
10 sesión, por lo que al concluir toman el siguiente acuerdo:

11 **ACUERDO 14:**

12 **Declarar en Firme el acuerdo 08 tomado en la sesión 061-2017 realizada el**
13 **martes 27 de junio de 2017./ Aprobado por ocho votos./**

14 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

15 **7.2 Vocalía II**

16 **7.2.1 Informe de Vocalía II. (Anexo 09).**

17 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, brinda informe de su participación en el Primer
18 Encuentro de Diálogo Interreligioso: Los aportes de las distintas tradiciones espirituales y
19 religiosas a la construcción de una cultura de paz, realizado el martes 20 de junio de 2017,
20 en el que señala:

21 "Informe de asistencia a **Primer Encuentro de Diálogo Interreligioso "Primer**
22 **Encuentro de Diálogo Interreligioso: Los aportes de las distintas tradiciones**
23 **espirituales y religiosas a la construcción de una cultura de paz."**

24 Los objetivos del encuentro fueron:

25 *-Reconocer y celebrar el pluralismo religioso y espiritual existente en el país como un*
26 *componente valiosísimo de nuestra riqueza cultural a la luz del respeto de la dignidad*
27 *humana.*

1 *-Promover el diálogo interreligioso y la cultura del encuentro como caminos para la*
2 *construcción de culturas de paz y de respeto a la diferencia.*

3 *-Generar espacios de carácter propositivo que impulsen iniciativas promotoras de la*
4 *convivencia pacífica y de la transformación de nuestras distintas realidades.*

5 En la actualidad hay un proceso universal de secularización que por si mismo implica efectos
6 positivos y negativos. Los elementos positivos están relacionados con el fortalecimientos de
7 procesos de interculturalidad y diversidad. Elementos negativos están asociados a la pérdida
8 de valores importantes que componen la cultura y la educación. Por ello es que el presente
9 informe tiene un valor agregado.

10 El encuentro de diálogo interreligioso del martes 20 de junio fue el primer esfuerzo realizado
11 por el Colypro a través de la Gestoría de Desarrollo Humano orientado a reconocer la
12 diversidad espiritual, cultural y religiosa existente en el país. El evento se llevó a cabo en las
13 instalaciones de Colypro en San José, a partir de las 3:00 p.m. y se extendió hasta pasadas
14 las 5:00 p.m. Posterior a la actividad se organizó un momento para compartir ideas e
15 inquietudes.

16 La organización consideró una disposición circular para la actividad, de manera que las
17 personas asistentes se podían ver de frente en todo momento. Fue organizado con el apoyo
18 de la Asociación Foro de Educación Religiosa y la Escuela Ecuménica de Ciencias de la
19 Religión de la Universidad Nacional. Asistieron 45 personas aproximadamente de distintas
20 tradiciones espirituales, entre ellas: cristianas católicas, evangélicas, luteranas, judías, Hare
21 Krishna, entre otros.

22 Los expositores fueron los siguientes: por parte de la comunidad Hare Krishna, Rasa Lila y
23 Lilananda, por parte de Comunidad Interludio (evangélicos - ecuménicos) el pastor José
24 Chacón, por parte de la Fe Bahai, Ligia Morales y por parte de la Iglesia Luterana
25 Costarricense el pastor Abel Moya y tres mujeres laicas. Es importante rescatar que tres
26 mujeres laicas católicas realizaron también aportes desde la perspectiva católica.

27 En el centro del salón se ubicaron elementos alusivos a las 4 participaciones programadas.

1 La dinámica consistió en momentos de reflexión, oración y exposición, con el símbolo del
2 agua como elemento de unificación, invitando a los expositores a compartir con los
3 asistentes un mensaje de construcción de una cultura de paz, desde la perspectiva específica
4 de cada representante religioso.

5 Se hizo énfasis en que existen en el mundo más de 10 mil religiones, la apertura es
6 fundamental para propiciar una cultura de paz. La percepción general sobre la actividad es
7 que fue un éxito ya que las personas participantes percibieron un ambiente de respeto y de
8 disposición a aprender a partir de la escucha y del aprecio a las diferencias

9 Como representante de Junta Directiva el Vocal II lleva el saludo de la Junta, expresando la
10 satisfacción de que un evento de esta naturaleza se organice desde Colopro, ya que es
11 imprescindible trasladar este tipo de experiencias a quienes día a día ven a los estudiantes
12 en las aulas y tienen que interactuar con ellos, es necesario porque se desarrollan más
13 herramientas y actitudes y se adquieren más conocimientos para promover un clima de
14 respeto en medio de la diversidad que se genera día a día.

15 Al cierre de la actividad se exhorta a continuar con estos esfuerzos y se indica que al
16 presentar el informe a Junta Directiva se va a hacer énfasis en la importancia de que la
17 corporación le de seguimiento y participe activamente en la ampliación y diversificación de
18 los mismos, pues el potencial es muy grande y positivo para la construcción de una cultura
19 de paz mediante eventos y encuentros de este tipo, incluyendo participantes y realidades de
20 grupos aborígenes y minorías étnicas costarricenses

21 Hay programadas dos actividades más, la primera es la Celebración del Día de las Narrativas
22 Sagradas para el 6 de setiembre en la Universidad Nacional a la luz de la ley de la República
23 que declara el primer sábado de setiembre como el Día Nacional de la Biblia.

24 Y la otra es un Segundo Encuentro de Diálogo Interreligioso programado para el sábado 28
25 de octubre a las 9:00 a.m. en las instalaciones de la Universidad Bíblica Latinoamericana en
26 Cedros de Montes de Oca.

1 Un punto importante: el tema central de los encuentros es la construcción de culturas de paz
2 a partir de los aportes de las distintas tradiciones espirituales y religiosas.

3 Se requiere que desde Colypro por su naturaleza y sus fines, se promueva que los docentes
4 de religión sean sensibles a la diversidad religiosa de la población estudiantil que atienden ya
5 que el mundo se vuelve cada vez más diverso y ello implica que los educadores estén
6 preparados para nuevas realidades desde sus especialidades culturales, profesionales y
7 académicas.

8 *Presentado por Carlos Manuel Barrantes Chavarría*
9 *con colaboración del Lic. Eduardo López M.*
10 *Gestor de Desarrollo Humano del DPH."*

11 Conocido este informe la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 15:**

13 **Dar por recibido el informe presentado por el Bach. Carlos Barrantes Chavarría,**
14 **Vocal II, como representante de la Junta Directiva en el Primer Encuentro de**
15 **Diálogo Interreligioso: Los aportes de las distintas tradiciones espirituales y**
16 **religiosas a la construcción de una cultura de paz, realizado el martes 20 de junio**
17 **de 2017, en la Sede del Colegio ubicada en San José./ Aprobado por ocho votos./**
18 **Comunicar al Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II./**

19 **7.3 Secretaría**

20 **7.3.1** Actividad en Pérez Zeledón.

21 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, se refiere a la presentación del informe sobre el
22 Decreto Ejecutivo 35.543, realizado por la Junta Directiva y la Asesoría Legal de Junta
23 Directiva, a realizarse el jueves 24 de agosto de 2017, en Pérez Zeledón. Sugiere solicitar a
24 la Dirección Ejecutive, coordine la logística para la realización de esta actividad.

25 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

26 **ACUERDO 16:**

1 **Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que coordine lo pertinente a la**
2 **presentación del informe sobre el Decreto Ejecutivo 35.543, realizado por la**
3 **Junta Directiva y la Asesoría Legal de Junta Directiva, a realizarse el jueves 24 de**
4 **agosto de 2017, en Pérez Zeledón./ Aprobado por ocho votos./**

5 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

6 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA VICEPRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
7 **DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

8
9
10 **Alexandra Grant Daniels**

Jimmy Güell Delgado

11 **Vicepresidenta**

Secretario

12 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.